



Grupo 21 - "Servicio Doméstico" - Ajuste al 01/07/22

Se publicó el [Acta](#) de ajuste salarial correspondiente al Grupo 21 (Servicio Doméstico) de los Consejos de Salarios, estableciendo un incremento salarial con vigencia al **1/07/2022 de 5,59%**, compuesto por los siguientes factores:

- 2% por inflación proyectada
- 3,52 de correctivo por inflación

Salario mínimo del sector

Se establece en **\$24.797** por 44 horas semanales de labor y 25 jornales mensuales. El mínimo por hora es de **\$130,46**.

[VER ACTA](#)

* Recordamos que mantenemos actualizada de forma permanente en nuestra página web la tabla correspondiente a la [Situación Salarial al 1º de julio de 2022](#), de todas las actividades incluidas en los Consejos de Salarios, detalladas según grupo y subgrupo de actividad.